

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL

Nombre del paquete: **GANCEDA-RODRIGUEZ.**

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día catorce de septiembre de dos mil quince, se reunieron en las oficinas que ocupa la DIRECCION GENERAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL, ubicadas en Comonfort y Paseo Rio Sonora, edificio Sonora, tercer piso, ala sur, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, el C. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMORANO, quien deja de ocupar el cargo de Director General de Productividad Laboral y el C. JOSE IVAN GANCEDA SANCHEZ, quien a partir del día catorce de septiembre de dos mil quince, ocupa la titularidad de Director General de Productividad Laboral, según Oficio suscrito por la C. Gobernadora Constitucional del Estado C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano.

El C. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMORANO, servidor público que entrega

designa como testigo de asistencia a la C. Betzaida Reyna Estrella,

El C. JOSE IVAN GANCEDA

SANCHEZ, servidor público que recibe

designa como testigo de asistencia al C. José Armando Martínez Acuña,

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina de la Dirección General de Productividad, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentran anexo a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones Jurídicas	Se anexa
I.2. Documentos Administrativos	Se anexa
I.3 Acuerdos y Convenios	Se anexa

BEE

I.3 Trámites y Servicios	Se anexa
I.5 Calendarizado de obligaciones	Se anexa
I.6 Documentación Oficial para firma	Se anexa
II.1 Informe del Sujeto Obligado	Se anexa
II.2 Asuntos en trámite	Se anexa
II.3 Juicios Vigentes	No se informa
II.8 Documentación de separación del cargo	Se anexa
III.1 Plantilla de Personal	Se anexa
IV.1 Inventario de Bienes Muebles.	Se anexa
IV.7 Inventario de Archivos.	Se anexa

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega- Recepción para el Estado de Sonora.

El C. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMORANO, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. JOSE IVAN GANCEDA SANCHEZ, recibe en resguardo del C. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMORANO, todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Mediante verificación visual y verbal de la información.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMORANO, servidor público que entrega y el C. JOSE IVAN GANCEDA SANCHEZ, servidor público que recibe manifiestan lo siguiente:

Las partes manifiestan estar conformes con la información entregada – recibida.

BEE

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apega a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

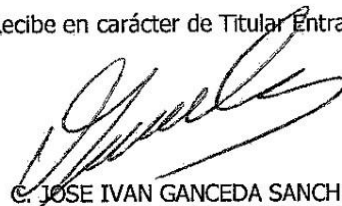
Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 16:00 horas del día cinco de octubre de dos mil quince, firmando de conformidad para constancia, en 37 fojas del Acta y sus anexos, al margen y al calce a los que en ella intervinieron.

Entrega:



C. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMORANO

Recibe en carácter de Titular Entrante:



C. JOSÉ IVÁN GANCEDA SANCHEZ

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



C. BETZAIDA REYNA ESTRELLA

Por el servidor público entrante:



C. JOSÉ ARMANDO MARTÍNEZ ACUÑA